

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 25 de julio de 2018 (petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Frankfurt am Main — Alemania) — Georgsmarienhütte GmbH, Stahlwerk Bous GmbH, Schmiedag GmbH, Harz Guss Zorge GmbH / Bundesrepublik Deutschland

(Asunto C-135/16) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Ayudas de Estado — Régimen en apoyo a las fuentes de energía renovables y a los grandes consumidores de energía — Decisión (UE) 2015/1585 — Validez conforme al artículo 107 TFUE — Admisibilidad — No interposición de recurso de anulación por las demandantes del litigio principal]

(2018/C 328/04)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Frankfurt am Main

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Georgsmarienhütte GmbH, Stahlwerk Bous GmbH, Schmiedag GmbH, Harz Guss Zorge GmbH

Demandada: Bundesrepublik Deutschland

Fallo

La petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Frankfurt am Main (Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Fráncfort del Meno, Alemania) mediante resolución de 23 de febrero de 2016 es inadmisibile.

⁽¹⁾ DO C 211 de 13.6.2016.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 25 de julio de 2018 (petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État — Francia) — Confédération paysanne y otros / Premier ministre, Ministre de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt

(Asunto C-528/16) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente — Mutagénesis — Directiva 2001/18/CE — Artículos 2 y 3 — Anexos I A y I B — Concepto de «organismo modificado genéticamente» — Técnicas o métodos de modificación genética utilizados convencionalmente y considerados seguros — Técnicas o métodos nuevos de mutagénesis — Riesgos para la salud humana y el medio ambiente — Margen de apreciación de los Estados miembros para la transposición de la Directiva — Directiva 2002/53/CE — Catálogo común de las variedades de las especies de plantas agrícolas — Variedades de plantas tolerantes a los herbicidas — Artículo 4 — Admisibilidad en el catálogo común de las variedades modificadas genéticamente obtenidas mediante mutagénesis — Exigencia en materia de protección de la salud humana y del medio ambiente — Exención)

(2018/C 328/05)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Conseil d'État

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Confédération paysanne, Réseau Semences Paysannes, Les Amis de la Terre France, Collectif Vigilance OGM et Pesticides 16, Vigilance OG2M, CSFV 49, OGM dangers, Vigilance OGM 33, Fédération Nature et Progrès

Demandadas: Premier ministre, Ministre de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt